

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 048 -2015-GR.LAMB/GRDP

Chiclayo,

23 JUL 2015

VISTO:

El Memorandum N° 064-2015-GR.LAMB/GRDP de fecha 25 de Marzo del 2015 Reg. Doc. 01817809 - Exp 01492640

CONSIDERANDO:

Que con Memorandum N° 063-2015-GR.LAMB/GRDP, para mejorar el funcionamiento para el logro de los objetivos de la Gerencia se dispuso la rotación de la Lic. Blgía Lila Renee Suarez Muguerza de la Sub Dirección de Medio Ambiente a la Sub Dirección de Industria y MYPE;

Que mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, de fecha 20 de abril del 2011, se aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Lambayeque en razón a las transferencias de funciones sectoriales, al nivel de implementación de diferentes sistemas administrativo nacionales y regionales, así como la propia dinámica administrativa institucional;

Que con documento del visto se encarga las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Medio Ambiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo al Economista Gustavo Adolfo Vera Gálvez;

De conformidad con el Art. 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR de fecha 20 de abril del 2011, Resolución Ejecutiva N° 085-2015-GR.LAMB/PR de fecha 20 de enero del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR al Economista **GUSTAVO ADOLFO VERA GALVEZ** las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Medio Ambiente en su mismo nivel de carrera y grupo ocupacional, de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque con eficacia al 01 de Abril del 2015.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,



Ing. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE
Gerente Regional de Desarrollo Productivo
Gobierno Regional Lambayeque

23/07/15
SDMA
23/07/2015

1998906
1492640